



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LOS “SERVICIOS POSTALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”. EXPEDIENTE SG/CA/17/2019.

1.- Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura.

Número de identificación / CIF: S-3011001-I.

Código NUTS: ES620.

Dirección: Avda. de La Fama, nº 15, CP 30006, Murcia, España.

Número de teléfono: +34 968279688.

Número de fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Dirección internet: www.carm.es.

2.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017). Educación reglada en todos sus niveles; Cultura, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

3.- Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta. No procede.

4.- Códigos CPV.

CPV **64112000-4** (Servicios postales relacionados con cartas).

5.- Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

Lugar principal de la ejecución: Los puntos de recogida de las cartas se harán en: Avda. La Fama, 15. 30.006-Murcia y en Avda. Gran Vía, 32 – 2 Esc. 4ª Planta– Edificio RASEM. 30.005 Murcia (ES620 Murcia). ES62 (Región de Murcia).

6.- Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote. Si procede, descripción de posibles variantes.





SERVICIOS POSTALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No proceden variantes.

7.- Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

8.- Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco;
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición.

No procede.

9.- Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Varios Criterios: Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: Ponderación hasta 100%, subdivididos según Pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado K, del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- La oferta económica: hasta un máximo de 49 puntos.
- Mejoras en los plazos de entrega y devolución de los envíos: hasta un máximo de 51 puntos.

-Oferta económica.

La valoración se realizará de la siguiente forma:

1. Si no se oferta descuento sobre el presupuesto de licitación: se asignará 0 puntos.
2. El resto de ofertas que presenten un descuento sobre el presupuesto de licitación se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PO = P_{\max} \times \frac{\% \text{ Dto. oferta}}{\% \text{ Dto. Máximo oferta}}$$

Siendo:

PO: Puntuación oferta.

Pmax.: Puntuación máxima posible obtener.

% Dto. Oferta: Porcentaje de descuento de la oferta a valorar.

% Dto. Máximo oferta: Mayor porcentaje de descuento de las ofertas presentadas.

-Mejoras en los plazos de entrega y devolución de los envíos.





Como criterio cuantificable se considerarán las mejoras en los plazos de entrega y devolución de los envíos hasta un máximo de 51 puntos.

Se justifica por el principio de celeridad y eficacia en la comunicación con el ciudadano de lo que afecta a sus derechos e intereses o en la prestación del Servicio Público.

- Plazo destino local de un día: 10 puntos.
- Plazo destino 1 provincial de dos días: 10 puntos.
- Plazo destino 2 interurbano interprovincial de tres días: 10 puntos.

Plazo inferior a 10 días de devolución a la administración contratante de los avisos de recibo y documentación no entregada: 21 puntos.

10.- Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

28 de junio de 2019.

11.- Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

Una.

- a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas; Ninguna.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país; Ninguna.
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica; Ninguna.

12.- Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados,

El contrato ha sido adjudicado a la empresa:

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
CIF: A83052407.
Domicilio: Vía de Dublín núm.7, Madrid, CP 28042.
Dirección electrónica: concursos.comercial@correos.com

Especificando:

- a) Si el/los licitador/es adjudicatario/s es/son una pequeña y mediana empresa; No.
- b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas; No.

13.- Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

El precio del contrato es de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (24.712,12€)** que se obliga a pagar esta Consejería a través de la Tesorería Regional de la Comunidad Autónoma, mediante **pago periódico mensual**, en base a la factura presentada por el contratista, debidamente conformada por el Responsable del Contrato, con cargo a la partida presupuestaria 15.01.00.421A.222.01, proyecto de gasto nº 34238, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según la siguiente distribución por anualidades:





Anualidad 2019: 11.232,78 €, IVA del 21% incluido (del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019).

Anualidad 2020: 13.479,34 €, IVA del 21% incluido (del 1 de diciembre 2019 al 31 de mayo de 2020).

14.- Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevean subcontratar a terceros. Procede: Si, de conformidad con el artículo 215 de la LCSP.

Indicación en la oferta de la parte del contrato que se pretenda subcontratar y nombre o perfil empresarial de los subcontratistas: No.

Tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación (artículo 215.2 e) LCSP: No.

15.- Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No procede.

16.- Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.b) LCSP).

Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

Nombre: Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Dirección: Avenida de la Fama 15, Murcia.

Localidad: Murcia.

Código NUTS: ES620.

Código postal: 30006.

País: España.

Teléfono: +34 968279688.

Fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, 9ª planta, C.P. 30006, Murcia, España.

17.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede.

18.- Fecha de envío del anuncio. No procede.





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. de La Fama,
15, 30006-Murcia.

19.- Si procede, otras informaciones. No procede.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: D^a. Juana Mulero Cánovas
(Documento firmado electrónicamente).

28/04/2020 11:00:11

MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b047cd08-897e-430b-98b4-0050569b6280

